El día lunes 21 de octubre de 2013, en la Sala de Consejeros Electorales 1 y 2 del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la quinta sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2013.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín; el Consejero Electoral miembro de la Comisión, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Olivares de la Paz.

También estuvieron presentes los siguientes asesores de los consejeros del Poder Legislativo y representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General:

Mariana de la Huerta Chica, del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Silvino González, del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;

Fernando Garibay, del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;

Lilyana Barajas, del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano;

Francisco Mancilla, del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza;

Alberto García, del Partido Acción Nacional.

Ildefonso Castelar Salarzar, del Partido del Trabajo;

Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México;

Guillermo Cárdenas, del Partido Movimiento Ciudadano;

Jacqueline Alarcón Rivera; del Partido Nueva Alianza

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Informó a los presentes sobre la petición del Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, quien se encontraba integrando la Junta General Ejecutiva, de recibir al Licenciado Sergio Santiago, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana; en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en tanto su titular se pudiese incorporar a la sesión de la Comisión.

En tal virtud, la Consejera dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los presentes a la Comisión a la quinta Sesión Extraordinaria.

Acto seguido requirió al Secretario Técnico verificara si había quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Por lo que, la Presidenta declaró legalmente instalada la sesión.

- Lic. Gonzalo Olivares de la Paz: Consultó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, misma que se aprobó por unanimidad.
 - 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sometió a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de orden del día, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

- Lic. Gonzalo Olivares de la Paz: Consultó a los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, la cual fue aceptada por unanimidad.
 - 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2013.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los presentes el proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 20 de septiembre de 2013, y al no haber observaciones solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

- **Lic. Gonzalo Olivares de la Paz:** Sometió a votación de los presentes el proyecto de acta, mismo que se aprobó por unanimidad.
 - 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012.

Lic. Sergio Santiago: Señaló que en la Sesión Extraordinaria del 3 de octubre del 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG659/2012, mediante el cual se determinó la realización de cinco estudios de la documentación electoral utilizada

durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, uno de los cuales corresponde al Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales del 2012.

La fuente de información para obtener los registros de participación electoral de 2012 fueron los cuadernillos de la Lista Nominal, generados para uso de los funcionarios de casilla, en los cuales estos registraron la participación de las y los electores que asistieron para emitir su voto.

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2013, los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el apoyo de otros funcionarios de las juntas locales y distritales ejecutivas de todo el país, realizaron la captura de aproximadamente 137 mil listas nominales usadas en la pasada elección federal de 2012.

Resaltó que en la recolección de los datos no se consideraron los votos de electores que sufragaron en casillas especiales en la votación de los representantes de partidos políticos en las casillas, algunos cuadernillos que faltaron ni el voto de los mexicanos en el extranjero.

En el tema de la participación Electoral, refirió que las elecciones presidenciales del 2012 en México registraron un repunte en la tasa de participación electoral, lo que representa un incremento en relación a la observada en el 2006. Sin embargo, este porcentaje es aun inferior a los niveles registrados en las votaciones de 1994, en donde fuera el 77.16 por ciento. Comprender el origen de estos cambios de tendencia y comportamiento de los votantes requiere de un análisis detallado de los resultados.

En ese sentido, el Censo de Participación Electoral del 2012 representa un cúmulo de datos que permite generar información relevante y útil para el Instituto, los partidos políticos, los estudiosos del tema y la sociedad en general. Para el Instituto en especial ofrece información estratégica para el diseño de políticas y acciones en materia de capacitación electoral, educación cívica y promoción del voto.

En el documento se presentan los principales resultados a nivel nacional, estatal y distrital, considerando las tres variables registradas en el censo: sexo, edad y tipo de sección, es decir, rural, urbana y mixta.

La base de datos está integrada por el total de los votantes registrados en el censo, 76 millones 490 mil 962. Cada uno de estos registros contiene las siguientes variables: entidad, distrito, municipio, sección, casilla, sexo, edad y condición de voto.

Agregó que, dado que el universo fueron los cuadernillos, la información de la base de datos del estudio censal no es exactamente igual a la votación registrada oficialmente.

Resumió las principales conclusiones del estudio:

A nivel nacional, los niveles de participación en las elecciones presidenciales del 2000 y 2006 presentaron una tendencia a la baja. En 2012 se observó un ligero repunte: la participación ciudadana alcanzó una tasa de 62.08 por ciento, lo que representó un crecimiento del 2.85 puntos porcentuales por arriba del 2006, no obstante, aún por debajo del máximo histórico de 94.

En las elecciones del 2012 la tasa de participación femenina –66.08– fue superior en 8.31 puntos porcentuales sobre la masculina, que fue de 57.7.

Al revisar las tasas de participación por edad, se observó que los niveles más altos se concentran en la población entre 40 y 79 años; en contraste es la población de 20 a 39 años y las personas mayores de 80 años o más, la que tiende a participar menos.

Una excepción de la participación entre población joven son aquellos de entre 18 y 19 años, es decir, quienes están ejerciendo por primera vez su derecho al voto y cuya participación es similar al promedio nacional.

Indicó que los dos estudios censales brindaron la misma información, sin una variación significativa.

Cruzando las variables sexo y edad, se encontró que entre los 18 y 69 años son las mujeres las que registran la mayor participación que los hombres.

En cambio, en los grupos de 70 años o más la tendencia cambia y son los hombres los que participan más. Las diferencias mayores entre sexo se dan entre los grupos de edad más jóvenes, es en el rango de 30 a 39 años. Las mujeres participan alrededor de 12 puntos porcentuales por arriba de los hombres, es donde hay mayor diferencia.

De acuerdo al tipo de sección, urbana, rural y mixta, las diferencias en los niveles de participación no son muy amplias. En las áreas rurales es ligeramente mayor que en las otras secciones: 2.82 puntos porcentuales sobre las zonas mixtas y 2.51 puntos por arriba de las urbanas.

Por sexo y tipo de sección no se observan diferencias importantes con respecto al comportamiento nacional. En los tres tipos de secciones las mujeres participan más que los hombres, con diferencias muy cercanas a la estimada a nivel nacional.

Por edad y tipo de sección. Las poblaciones rurales participan más entre los 18 y 79 años; dentro del grupo de los votantes de 80 o mayores, son las secciones urbanas las que más participan.

La participación femenina por grupos de edad y sección, muestra que las mujeres de poblaciones rurales, entre 18 y 69 años son las que más votan. En los grupos de 70 ó más años son las poblaciones urbanas las que más participan.

En el caso de los hombres, en todos los grupos de edad, las poblaciones rurales participan más, sin embargo las diferencias son menores a las observadas en las mujeres.

De acuerdo al análisis estadístico del Centro de Participación Electoral de 2012, se elaboraron dos perfiles de los ciudadanos que sufragaron, es decir, aquellos ciudadanos que tuvieron mayor participación, que son electores entre 40 y 79 años, que son mujeres y que son población rural, en particular en el rango de edad entre 50 y 69 años.

Los que menos votan son electores entre 20 y 39 años, ciudadanos de más 80 años hombre normalmente son población urbana y mixta, en particular en el rango de 20 y 39 años.

Participación electoral a nivel estatal. El tipo de elección, sea concurrente o no concurrente, tiende a modificar notablemente el nivel de participación de los electores, siendo mayor la participación cuando hay elecciones concurrentes. La diferencia entre la tasa de participación en las elecciones concurrentes, 63.5; con las no concurrentes, 59.3, fue de 4.15 porcentuales.

Utilizando rangos de participación distintos para cada tipo de elección, a fin de eliminar el efecto de las elecciones concurrentes, se identificó que un 22 por ciento de los estados pertenecen a un nivel alto; el 56 por ciento a nivel medio y el 22 por ciento restante registraron una baja participación.

En general, los datos estatales agrupados tienden a presentar una tendencia similar a la nacional; sin embargo, es posible identificar algunas particularidades:

Por sexo en todos los estados, la participación femenina supera la masculina, en particular la diferencia entre hombres y mujeres fue más alta en Guanajuato y México, alrededor de 10 puntos porcentuales. En Michoacán y Chihuahua se dieron las diferencias más bajas, 5.7 y 5.1 puntos porcentuales, respectivamente.

Por tipo de sección, en las zonas rurales se tiende a participar más que en las urbanas y mixtas, destacan Chiapas, Yucatán y Quintana Roo en donde la participación en las zonas rurales fue notablemente mayor en comparación con las otras secciones.

Las excepciones son el Distrito Federal, Querétaro y Guanajuato donde se dio una mayor participación en las zonas urbanas, más que en las otras dos secciones.

En cuanto a la participación a nivel distrital, los resultados indicaron que la participación distrital no sigue de forma natural las mismas tendencias que lo observado a nivel nacional o incluso estatal, tanto el nivel de participación, como los resultados por sexto, edad y sección tienden a variar, incluso entre distritos en una misma entidad.

Esta diversidad local pone a discusión la necesidad de que el Instituto diseñe políticas y acciones en materia de capacitación electoral, educación cívica y promoción del voto a nivel nacional, pero con ciertas particularidades a nivel estatal y distrital.

Por otro lado, también sugiere la necesidad de incluir otras variables distintas a las aquí analizadas, además del sexto, edad y tipo de sección que nos puedan dar diagnósticos más robustos sobre el contexto local y regional.

Agregó que a partir del estudio censal, en la Dirección Ejecutiva se piensa realizar 300 monografías de participación electoral sobre las elecciones federales, con objeto de que los vocales tengan información muy concreta sobre lo que sucedió en su entidad y en cada uno de los distritos, y un documento complementario al estudio censal sobre las elecciones federales, que incluye un diagnóstico de patrones de participación atípicos y un cruce con alguna de las variables significativas del INEGI, así como un comparativo con el estudio censal de 2009.

Indicó la pretensión de tener la información el 15 de diciembre a más tardar, por lo cual contaremos con información muy robusta, que sin lugar a dudas será de mucha utilidad para todas las personas interesadas en las elecciones, en el voto y en la democracia en México.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció la presentación del documento, dio la bienvenida al maestro Vaquero y le cedió el uso de la palabra.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Comentó que la Dirección cumplió con el mandato del Consejo General antes de que terminara la gestión de los consejeros integrantes de la Comisión y presentó a la Comisión los resultados del estudio censal, cuyas implicaciones fueron mucho más complicadas que en el estudio muestral presentado previamente, debido a la magnitud del estudio, que fue censal, el análisis fue mucho más complicado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Celebró que se haya cumplido en tiempo con la entrega del estudio.

Resaltó que el estudio debe ser un punto de referencia para la preparación del próximo proceso electoral, donde se tiene un reto importante: aumentar la participación ciudadana en elecciones intermedias.

Comentó que el consejero Baños solicitó transmitir su agradecimiento por la presentación de este estudio y agregó que se recibieron observaciones de forma de la consejera María Marván; mismas que fueron aceptadas por parte de la Dirección de Capacitación para ser incluidas en el estudio, dado que no se cambian en lo más mínimo los contenidos.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Comentó que el estudio forma parte de la serie que empezó a realizarse en estos términos, bajo estas características comparativamente, en el año 2009, aun cuando el estudio de 2009 correspondió a una elección solamente vinculada a la Cámara de Diputados, mientras que el actual es sobre el Poder Legislativo en su conjunto y el Poder Ejecutivo.

Consideró que se tienen los datos que se derivaron de la participación ciudadana establecidas con un cruce de información: por sexo, edad y, como se advierte, con una composición urbana, rural y mixta en términos del establecimiento de algunos de los análisis planteados en la comisión.

Agregó que es natural la participación mayoritaria de las mujeres, porque son más dentro de la Lista Nominal, pero desde luego, la participación es todavía por encima de la proporción. Señaló que si se revisa el dato a nivel nacional; a nivel distrital y a nivel local, se encuentran fenómenos que hay que conocer, revisar y que tenderán a dar un conjunto de resultados diversos.

Celebró que este conjunto de estudios vayan a ser objeto de un proceso de análisis comparado; y que se tengan algunos cruces hacia finales de diciembre, que permitan arribar a algunas conclusiones o a la generación de hipótesis sobre las cuales la Institución debería de valorar sus políticas en términos del tema de la participación. Agregó que sería importante tomar en consideración todo lo que representa para el tema de resultados y de análisis comparados, y revisarlo cuando se dé el Proceso de Redistritación, pues cuando la Base de Distritos se modifique en términos de la inclusión de secciones en algunos de los estados de la República, será necesario quizás ligar esas secciones a la nueva realidad distrital, lo cual permitirá que los resultados que se presenten estén ligados a un nuevo andamiaje distrital.

Señaló que si la Ciudad de México tuviera un par de distritos menos, al hacer el levantamiento de 2015 no sería homologable la información resultante de la Ciudad de México. Deberá entonces, establecerse, cuando el proceso concluya, qué secciones se han modificado de lugar.

Ello permitiría tener una composición en dos realidades: la actual, con lo que hoy está asentado en el país y otra con la nueva distritación. Eso deberá ser de los trabajos por venir de la Institución.

Recordó que la vida electoral mexicana, tiene una referencia geográfica. Y todo su desarrollo se asocia a una cartografía, a una cantidad de personas vinculadas a un distrito, una sección, por lo que en los procesos de redistritación se debe tener un proceso de homologación de los resultados propios para no incidir en errores de análisis a lo largo del tiempo.

Consideró también, que hay algunos aspectos que se desarrollan en el texto asociados al tema del sentido de la participación ciudadana en México, en los procesos electorales. Se tiene una revisión numérica que debe llevar a hipótesis de trabajo y de la academia en términos de la calidad del proceso de participación y el ejercicio de la libertad, pues las condiciones de libertad y de racionalidad son parte de la calidad en términos del proceso electoral y democrático que el país requiere.

Consideró positivo dar esa información a las distintas juntas distritales, con el propósito de advertir cuál es el estado de cosas por las cuales se tendría que trabajar en su distrito.

Señaló que se trata de divisiones arbitrarias, en términos de lo que es una composición distrital. Si se hace una homologación a una composición de distrito local, probablemente se tengan otros resultados o se encuentren otras lógicas.

Agregó que el estudio confirma una tendencia al crecimiento en términos de la votación en los dos procesos electorales después de la Reforma Electoral de 2007. Se ha experimentado un crecimiento respecto de las elecciones intermedias, además de un crecimiento de 3.5 o 3.6 puntos de las últimas elecciones presidenciales. La tendencia en la baja participación se ha detenido después de la reforma de 2007, por lo que consideró que hay razones que se pueden obtener de las propias cifras, como el tema de las elecciones coincidentes, donde hay una tendencia de mayor participación.

Indicó que se deben revisar los datos locales aislados, en el momento en que no fueran coincidentes como para advertir si eso está arrastrando a un mayor nivel de votación a nivel local o viceversa, pues es algo que no se ha hecho, o bien determinar si la votación federal ha generado una mayor participación a nivel local.

Señaló que se deben considerar factores que detonan la participación mayor o menor en la sociedad, además de la información ofrecida por el IFE, faltaría para el análisis de estos datos, información de los Estados y de la sociedad, por ejemplo de la academia, de otras organizaciones, de los propios particos políticos muy probablemente, en función de sus propios intereses.

Representante de Movimiento Ciudadano, C. Guillermo Cárdenas: Agradeció la presentación del estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones del 2012 y comentó su importancia en razón de que da detalles sobre los niveles de participación de la ciudadanía en las pasadas elecciones, y es información de gran utilidad para los partidos políticos porque permite observar las tendencias del último proceso y afinar sus estrategias.

Indicó que no se tienen mayores elementos que permitan determinar por qué es la tendencia a la baja en las elecciones intermedias, por lo que sería importante valorar con algunos otros estudios de participación a nivel local y hacer un comparativo con los resultados del estudio. Reconoció que de manera proporcional, las mujeres son quienes más participan.

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, C. Liliana Barajas: Agradeció la presentación del estudio y preguntó por qué dentro del censo no hay un cuadro donde se señale el porcentaje de participación de los ciudadanos con capacidades diferentes.

Mtro. Luis Javier Vaquero: Respondió que no fue una de las categorías a estudiar, pero que entre los estudios que se hagan en adelante, se podría tomar como una categoría a estudiar. En el estudio presentado se tomó en consideración el sexo de las personas y la edad, básicamente y por supuesto el lugar donde se votó. Agregó que valdría la pena tomar en cuenta el tema de las mujeres, que se vuelve muy importante en el marco del LX Aniversario del voto de las mujeres, pues no solamente son las que más votan, sino son las que más participan en muchas cosas que tienen que ver con los procesos electorales o con los procesos políticos, son las mujeres las que más participan como observadoras electorales, y como representantes de partido.

En ese sentido, consideró que los partidos políticos tendrán que aquilatar y dar la validez justa a la participación de las mujeres, por la tendencia de participación en los procesos y otras tareas políticas.

Representante de Movimiento Ciudadano, C. Guillermo Cárdenas: Manifestó estar de acuerdo con las observaciones efectuadas y agradeció la voluntad que existe del maestro Vaquero para darle mayor utilidad a el documento.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente, para el efecto de remitir el documento al Consejo General para su conocimiento.

Lic. Gonzalo Olivares: Sometió a votación el Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales del 2012, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó la anuencia para que el acta correspondiente a la sesión fuera aprobada con el compromiso de elaborarla con base en la versión estenográfica y el secretario técnico circule el proyecto de acta, vía correo electrónico, dando un plazo de dos días para que en su caso, reciban observaciones y tener el acta definitiva, lo anterior, debido a los tiempos de la conformación de la Comisión. Solicitó al secretario tomar la votación correspondiente respecto del acta.

Lic. Gonzalo Olivares: Consultó la aprobación del acta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 2013, misma que fue aprobada por unanimidad.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al haberse agotado los puntos del orden del día, se declaró formalmente concluida la sesión.

ACTA NÚMERO 8/2013 DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2013.

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández Consejero Electoral

Lic. Gonzalo Olivares de la Paz Secretario Técnico